



Diez maravedis.

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIE  
NTOS Y OCHENTA Y OCHO.**

*Don* Un memorial del Padre fray Joseph de Villalobos  
*Religioso* de la Orden Real y militar de nra Señora de las  
*Virgenes* de Cony. Merced. Calçada Redempcion de Captiuios en que suplica con  
*de Mercenarios* de las Justas Causas que Representa del Servicio de Dios nuestro  
*Ca. N. de Pontevedra.* Señor y Combeniencia de los fieles de esta Ciudad. Su con. sentim.  
 para la nueva fundacion de Convento de dha Religion que  
 se pretende hacer en la Villa de Pontevedra Reyno de  
 Galicia para que tiene dado su licencia el Illmo. Señor Arz  
 obispo de Santiago Señor de lo temporal y espiritual de  
 dha Villa, desta dado Iglesia muy decente y lengua de  
 mill Ducados de Venta para el sustento de los Religiosos  
 y la Ciudad hauiendolo Oydo por lo que le toca y con esta  
 y Siquiera visto Sirbade e de mglas para en adelante  
 gusto su con. sentim. para la dha fundacion de Convento  
 en dicha Villa de Pontevedra disponiendo para  
 este caso en las condiciones de mill llanos que lo quisiere  
 y viniendo en dha fundacion la Cauza de Reyno o que  
 binca en que es Comprehendida dha Villa Tacido de  
 testimonio dello =  
*Don* Los Señores Don Diego Nelson y Don Felix Andrey de  
 pen. dieron el das su voto sobre dha fundacion ha tal  
 adquerir las no tierras Combenientes para la mas segura del  
 terminacion =  
*Representado* Sobre nombrar uno de los dos diputados del  
 gar de la noza desta Jurisdiccion en lugar de Pinos o chocal  
 a q se eligio la Virgen de nra. = y la cud. nombre